niejor educación niejores perívanos

"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº034-2020-UGEL04

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE UN (01) MÈDICO PARA EL EQUIPO DE DESARROLLO Y BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO

I. GENERALIDADES

- Objeto de la convocatoria Contratar los servicios de UN (01) MÈDICO OCUPACIONAL
- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante
 Área de Recursos Humanos – Equipo de Desarrollo y Bienestar del Talento
 Humano
- 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Área de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Ley N°30057 "Ley del Servicio Civil" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°040-2014-PCM.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	 Experiencia General: Experiencia profesional mínima de un (01) año, en el sector público y/o privado. Experiencia Especifica: Experiencia profesional mínima de un (01) año en el sector público realizando funciones relacionadas al puesto de trabajo. 	
Competencias	 Compromiso Organizacional Vocación de servicio. Capacidad de análisis. Proactivo Capacidad de planificación y control. Responsabilidad, puntualidad y ética profesional. 	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios mínimos	Médico colegiado y habilitado.	
Cursos y/o estudios de especialización	No Aplica.	







Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local Nº04- COMAS

Área de Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección ભાર્યુષ્ટ educación nejores peruanos

"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº034-2020-UGEL04

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE UN (01)

MÈDICO PARA EL EQUIPO DE DESARROLLO Y BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO

Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables

- Marco Legal Laboral
- Marco Legal de Seguridad Social
- Enfermedades Ocupacionales
- Conocimiento de Ofimática nivel básico.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Misión del Puesto:

Α	Revisar y diagnosticar el estado de salud del colaborador para determinar el tipo de controles médicos que deben realizarse.			
В	rescribir y autorizar la entrega de medicamentos a los colaboradores por cada caso clínico.			
С	Atender casos de emergencia derivando a los colaboradores según el caso clínico, a los centros hospitalarios correspondientes.			
D	Elaborar informes médicos para acciones administrativas del personal.			
Е	Atender las necesidades médicas en casos de desastres naturales.			
F	Supervisar el control del stock de medicamentos y tramitar el requerimiento de medicinas e insumos médicos para el tratamiento de los pacientes.			
G	Diseñar y coordinar las diversas campañas preventivas de salud a favor de los colaboradores de la UGEL.			
Н	Elaborar informes de gestión y reportes analíticos sobre las actividades a su cargo para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.			
1	Velar por mantener actualizada la información estadística de las consultas y acciones efectuadas relacionadas; a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.			
J	Realizar otras funciones que le asigne el Jefe del Área.			

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la jurisdicción de la UGEL 04
Duración del contrato	Tres meses sujeto a renovación, según disponibilidad Presupuestal.
Remuneración mensual	S/. 4,500.00 (Cuatro mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	- Jornada semanal máxima de 48 horas.





"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº034-2020-UGEL04

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE UN (01) MÈDICO PARA EL EQUIPO DE DESARROLLO Y BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE				
	Aprobación de la Convocatoria	07 de febrero de 2020	Oficina de Administración – Área de Recursos humanos				
Publ	licación del proceso en el Aplicativo de SERVIR Talento Perú-talentoperu@servir.gob.pe	10 de febrero de 2020 al 21 de febrero de 2020	Área de Recursos Humanos				
1370	CONVOCATORIA						
1	Publicación de la convocatoria en el portal institucional de la Entidad.	10 de febrero de 2020 al 21 de febrero de 2020	Equipo de Tecnología de la Información				
2	Presentación de la hoja de vida documentada en: MESA DE PARTES-UGEL 04	24 de febrero de 2020	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04				
YAYA	SELECCIÓN						
3	Evaluación de la hoja de vida	25 de febrero de 2020	Comité de Contratación				
4	Publicación de resultados la evaluación de la hoja en el Portal Institucional.	25 de febrero de 2020	Equipo de Tecnología de la Información				
5	Entrevista Personal	26 de febrero de 2020	Comité de Contratación				
6	Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.	26 de febrero de 2020	Equipo de Tecnología de la Información				
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO						
7	Suscripción del Contrato	27 de febrero de 2020	Área de Recursos Humanos				
8	Inicio de Labores	28 de febrero de 2020					

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES/ ETAPAS	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la hoja de vida	60%	45	60
Entrevista	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje mínimo. El Puntaje Total aprobatorio será de 75 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información que brinde en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.



Área de Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección atejor educación atejores perívares

"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº034-2020-UGEL04

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE UN (01) MÈDICO PARA EL EQUIPO DE DESARROLLO Y BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme a los formatos publicados en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado rotulado y debidamente completado cada Anexo (los anexos deberán contener firma y huella digital originales); y éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01: Hoja de Vida Estándar (documentado).
- ✓ Formato Anexo N°02: Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional.
- ✓ Formato Anexo N°03: Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado.
- ✓ Formato Anexo N°04: Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05: Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06: Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07: Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08: Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un folder manila, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados, con firma y huella digital según sea solicitada.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

